BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

Año 110

Enero, 1963

Núm. 1

Sección Oficial

Documentos Episcopales

Saludo de nuestro Prelado

Al principio del pasado setiembre, por medio de la Prensa y de la Radio Popular, nos despedíamos de nuestros amados diocesanos, para acudir al llamamiento del Vicario de Jesucristo que convocaba a todos los obispos del mundo al Concilio Ecuménico Vaticano II. Hoy, al término de la primera etapa conciliar, de regreso ya en nuestra diócesis, nos apresuramos a dirigiros nuevo saludo, manifestándoos cuán presentes habeis estado siempre en nuestro pensamiento y en nuestro corazón durante estos meses. Os manifestábamos al partir el santo orgullo con que nos habíamos de presentar en tan solemne asamblea, como prelado de la gloriosa diócesis salmantina, que en nuestros días conserva el mismo espíritu de los siglos pasados, su fe, su piedad, sus costumbres familiares, su restaurada Universidad Pontificia, que le da renombre inigualado por su historia y por la vitalidad que demuestra en los pocos años de su restauración. Indefectiblemente, prelados de las más variadas naciones, al serles presentado como prelado de Salamanca: "¡Oh, Salamanca, la Universidad, los salmanticenses!...". Era expresión unánime.

Bien quisiéramos ofreceros en resumen nuestras impresiones más salientes sobre esta primera etapa del Concilio. Todas son gratísimas. Sea la primera, que el Concilio no lo hacen los padres conciliares, los dos mil quinientos prelados asistentes. Lo vive el mundo entero. Todos los prelados recibimos en Roma frecuentes noticias de que los fieles de las diócesis siguen con entusiasmo en todas partes el desarrollo del Concilio y oran incesantemente por su éxito. El Concilio es de todos. Los padres conciliares piensan, estudian, dialogan, oran con la mirada puesta en sus diocesanos, y éstos se les unen por la misma finalidad. Y esto, no sólo en España, también

en Alemania, Estados Unidos, el Congo, Indonesia, Australia, etcétera.

Y no sólo los católicos; también los protestantes, los ortodoxos orientales, los judíos mismos, los mahometanos, tienen puestas sus miradas en el Concilio.

Pero sobre todo, lo que le da carácter verdaderamente ecuménico, es la universalidad de los padres conciliares. Nunca en la historia de la Iglesia ha habido un Concilio tan numeroso, ni tan representativo de todos los pueblos y razas de la humanidad. La misma Rusia ha permitido la presencia de algunos observadores y la asistencia de varios prelados católicos rusos y de países satélites por ella subyugados, como Polonia, Yugoslavia, Rumania, Hungría, etc.

Los obispos de raza de color los primeros días se hallaban como cohibidos y algo tímidos, pero al verse tratados por todos con la misma igualdad, en seguida adquirieron completa confianza y tuvieron valiosas intervenciones públicas, exponiendo los problemas religiosos de sus regiones.

Es admirable la unión de corazones de todos, la unidad de ideales, la preocupación constante por el bien de los fieles, por vivificar la vida cristiana de los pueblos. En el orden doctrinal la uniformidad es total. Donde hay diferencia es en el enfoque de los problemas prácticos, porque son variadísimas las circunstancias en que se desarrolla la vida cristiana en las diversas naciones. Pero, al exponer cada uno su criterio y las razones en que se apoya, que son siempre de orden religioso y nunca de orden político, se llega fácilmente a concretar las determinaciones. La política está totalmente ausente del Concilio. Ningún Gobierno ni partido intenta siquiera intervenir ni dar consignas. En esto nos hallamos a gran altura sobre la época de los Concilios Tridentino y Vaticano I.

Esta variedad de enfoque de los problemas, basada en la diferencia de las circunstancias en que se desenvuelve la vida cristiana de distintos países, obliga a llevar a ritmo lento el Concilio, sobre todo en la primera etapa. Se espera una mavor agilidad en la siguiente.

El Papa, que confía se termine el Concilio para Navidades del próximo año, sigue muy de cerca el desarrollo del mismo, y sin abandonar sus habituales ocupaciones, audiencias y atenciones de las congregaciones vaticanas, recibe informes detallados diarios de la marcha del Concilio, y hasta por medio de la radio y televisión desde sus habitaciones particulares, participa a veces de las sesiones. Lo ha dicho él mismo en audiencia pública. Recibe por grupos nacionales a los señores obispos. El día que nos recibió a los españoles, a las diez y media de la mañana, había recibido ya a los de Estados Unidos y antes a los de Canadá, deteniéndose con cada grupo cerca de una hora.

Este intensísimo trabajo agotó sus fuerzas y hubo de suspender las audiencias y guardar cama varios días. Los partes de los médicos no eran nada tranquilizadores, y los padres conciliares y Roma entera vivieron días de preocupación y angustia. Por fin se comunicó que habían pasado los momentos de peligro, y al anunciar que el miércoles siguiente, en vez de la habitual audiencia general, daría a las doce la bendición desde la ventana de su habitación, Roma entera se volcó en la Plaza de San Pedro; los conciliares suspendimos la congregación general media hora antes, colocándonos todos en la Plaza de San Pedro. Era un espectáculo indescriptible; multitud incontable de fieles, de seminaristas, de sacerdotes y religiosos, y los dos mil quinientos obispos con sus trajes encarnados, que daban a la parte superior de la Plaza el aspecto de un campo de amapolas.

El Papa, al abrir la ventana, quedó profundamente emocionado ante aquella grandiosa visión. Rezado el Angelus y entonado por él el Sub tuum praesidium, y dada una y otra vez la bendición, no acertaba a retirarse, "obedeciendo" finalmente a las indicaciones de los que le acompañaban. El viernes siguiente, que habló extensamente a los padres conciliares en la Basílica, expresó cuán grande había sido su emoción al ver allí como concentrada a toda la cristiandad.

También de ja impresión grata la presencia de observadores no católicos, que conservando fe en Jesucristo, por razones históricas, más bien que doctrinales, se hallan separados de la verdadera Iglesia de Jesucristo y no prestan obediencia a su Vicario, el Romano Pontífice, sucesor de San Pedro.

Esta postura de los ortodoxos orientales y de las principales sectas protestantes, es también nueva. Han pasado ya, gracias a Dios, los tiempos en que se denigraba al Papa como anticristo y a la Iglesia Católica como la Babilonia del Apocalipsis. Empiezan a mirar al Papa y a la Iglesia Católica con simpatía, y a comprender la razón de sus doctrinas y de su régimen. Los mismos protestantes comienzan a considerar a la Santísima Virgen como digna de veneración y de amor, por ser Madre de Jesucristo.

Y los católicos, a ejemplo del Papa, comienzan a llamarles "hermanos separados", considerando que muchos están de buena fe y forman parte, si no del cuerpo visible, del alma de la Iglesia de Jesucristo, confiando que no tarde en llegar el día en que todos formemos un solo rebaño bajo un solo Pastor, realizándose los deseos expresados por Jesucristo, que confirió a San Pedro y sus sucesores el régimen de su Iglesia.

El Santo Padre, al dar por terminada la primera etapa del Concilio el día de la Inmaculada y convocar la segunda para el 8 del próximo setiembre, festividad de la Natividad de la Santísima Virgen, manifestó que el Concilio en cierta manera continuaba sin interrupción, puesto que los padres conciliares seguirían estudiando sobre los temas ya señalados y los nuevos esquemas que las diversas Comisiones conciliares les irán enviando. La experiencia de la primera etapa y los trabajos de las Comisiones simplificarán los de las futuras Congregaciones Generales, cuyos acuerdos podrán proseguir con menos lentitud.

Mas si los trabajos de los padres conciliares continúan, según los deseos del Papa, deberá continuar también la colaboración de los fieles, especialmente con sus oraciones y perfeccionando el espíritu para acoger con entusiasmo y plena obediencia los acuerdos que en tan solemne Asamblea se tomen, a fin de que florezca en virtud y perfección la Santa Iglesia, de forma que, al mismo tiempo que en ella se santifiquen los fieles, atraiga por su belleza espiritual a los que se hallan fuera de ella.

El Santo Padre, que había declarado a San José especial Patrono del Concilio, acogió el unánime deseo del mismo y ordenó que, a partir de la festividad de la Inmaculada, el nombre de San José, esposo de la Santísima Virgen, se incluyera en el canon de la Santa Misa.

El Papa se ha dignado concedernos a los obispos que, al regreso a nuestras diócesis, podamos dar la bendición papal a nuestros fieles con indulgencia plenaria. En uso de esta concesión, hemos acordado celebrar misa rezada en la Catedral Vieja el próximo domingo, día 16, a las doce, y al término de la misma dar la bendición papal. Será misa de acción de gracias por la divina protección en viajes y estancia en Roma, y por el feliz desarrollo del Concilio, y de súplica porque el Señor siga derramando abundantes gracias sobre los padres conciliares y porque afiance la salud del Santo Padre y le conserve muchos años para el bien de la Iglesia.

Con paternal afecto bendice a todos los fieles de la diócesis,

† FR. FRANCISCO, O. P. Obispo de Salamanca.

Salamanca, 14 de diciembre de 1962.

Publicación de la Santa Bula

Hemos recibido del Emmo. y Rvdmo. Sr. Comisario de la Bula de Cruzada, el siguiente documento:

Nos, Don Enrique, por la misericordia divina, del título de San Pedro in Montorio, Presbítero de la Santa Iglesia Romana, Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas y Comisario General de la Bula de la Cruzada.

A nuestro Venerable Hermano el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Salamanca.

Salud y gracia en Nuestro Señor:

Siendo preciso, al tenor de lo dispuesto en las Letras Apostólicas *Providentia opportuna*, de 15 de agosto de 1928, prorrogadas por otro año por nuestro Santísimo Padre Juan XXIII, felizmente reinante, que la Bula de Cruzada se publique cada año, rogamos a V. E. dé las oportunas disposiciones para que sea recibida y publicada en Vuestra Santa Iglesia Catedral; y a este fin enviamos a V. E. el Sumario General de las facultades, indulgencias y privilegios que por la Santa Bula se conceden.

Asimismo suplico a V. E. que encargue a los Rvdos. Sres.

Curas Párrocos de esa Diócesis que en tiempo y forma que sea costumbre o que V. E. juzgue más conveniente, hagan la predicación de la dicha Bula de Cruzada.

La limosna que ha sido aprobada por la Santa Sede

para cada clase de Sumarios es la siguiente:

Por el Sumario general de Cruzada:

1.º Para aquellos cuyos ingresos no ex-									
	cedan	las 20.	000 ptas.	anuo	des				clase
2.0	Desde	20.001	a 30.000	ptas.	anuales		h"m		
3.0	Desde	30.001	a 50.000	ptas.	anuales	10,00	" o	4.ª	conci
4.0	Desde	50.001	a 75.000	ptas.	anuales	25,00	ouim	3.4	e don
5.0	Desde	75.001	a 100.000	ptas.	anuales	50,00	al'en	2.4	0"
6.0	Desde	100.001	en adela	ante		100.00	"	1.α	"

La mujer casada debe tomar el Sumario general de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de ínfima clase.

Por el Sumario de Difuntos	1,00 p	otas.
Por el Sumario de Composición	1,00	>
Por el Sumario de Oratorio privado	10,00	>>
Por el Sumario de construcción de iglesias	según	sus
	osibilida	des.

Por el Sumario de Ayuno y Abstinencia:

1.0	Para o	quellos	cuy	os inc	gresos	oscilen				
COD		20.000 ptas. anuales				1,00	ptas.	6.ª	clase	
2.0	Desde	20.001	a 3	30.000	ptas.	anuales		"		
3.0	Desde	30.001	a !	50.000	ptas.	anuales	10,00		**	".
4.0	Desde	50.001	a 7	75.000	ptas.	anuales	25,00	340	3.4	35 St. 7
5.0	Desde	75.001	a 10	00.000	ptas.	anuales	50,00	The s	2.0	00"
6.0	Desde	100.001	en	adela	inte	ntacalli.	100.00	" T	1.0	. ··

La mujer casada debe tomar este Sumario de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de infima clase; pero si los padres estuvieran obligados sólo a éste los hijos, sin ingresos propios no están obligados a tomar ninguno para gozar de los privilegios del ayuno y la abstinencia.

AQUELLOS CUYOS INGRESOS NO LLEGUEN A SUPE-RAR LAS 15.000 pesetas ANUALES, no están obligados a tomar Sumario alguno para gozar de los privilegios del Indulto de ayuno y abstinencia, pero sí el Sumario general de ínfima clase si desean gozar las gracias contenidas en el Sumario general.

Siendo los Rvdmos. Ordinarios, en sus respectivas Diócesis administradores natos de las limosnas de la Santa Cruzada, corresponde a V. E. nombrar las personas que a bien tenga para que entiendan en la distribución de los Sumarios y percepciones de limosnas; y a este efecto V. E. les dará instrucciones convenientes para que en todo se cumpla lo dispuesto por la Santa Sede.

Dado en Toledo, a 15 de agosto de 1962.

† Enrique, Cardenal Pla y Deniel,
Arzobispo de Toledo.

Por mandato de Su Emmcia. Rvdma. El Comisario General de la Santa Cruzada.

El Secretario-Contador, Lic. Luis Casañas.

Acogemos con sumo respeto las precedentes letras del Comisario General de la Bula de Cruzada, Emmo. Cardenal Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, mandando que se publique con la solemnidad acostumbrada en nuestra Santa Iglesia Catedral, al igual que en años anteriores, el domingo de Septuagésima, día 10 del próximo mes de febrero, y en las demás iglesias parroquiales de fuera de la capital, en el día de costumbre, con la solemnidad tradicinoal y conveniente.

Como en años anteriores y usando de las facultades que benignamente concede el Santo Padre a los Ordinarios, mantenemos la Dispensa especial de la Ley de Ayuno y Abstinencia, mediante la cual aquellos cuyos ingresos no superen las 15.000 pesetas anuales, y aquellos que tomen la Bula de Cruzada y el Indulto de Ayuno y Abstinencia, quedan obligados a observar solamente lo siguiente:

- a) el Ayuno en el Miércoles de Ceniza;
- b) la Abstinencia en todos los Viernes de Cuaresma;
- c) el Ayuno y Abstinencia en el Viernes Santo y en las Vigilias de la Inmaculada Concepción y de la Natividad del Señor; pudiendo anticiparse el Ayuno y Abstinencia de esta última o al día 23 de diciembre, según Decreto de la S. C. del Concilio de 3 de diciembre de 1959 («B. O. del

Obispadoq de 1960, p. 27) o al Sábado de Témporas anterior, en virtud de la Santa Bula.

Los que estando obligados a tomar la Bula e Indulto, no los tomaren, quedarán obligados a observar en todo su rigor la Ley general de Ayuno y Abstinencia establecida

para la Iglesia Universal.

Expongan con claridad a los fieles las modificaciones de las limosnas establecidas, a partir de 1959, por la Santa Sede a propuesta de la Conferencia de Metropolitanos de España y, de manera especial, el espíritu y las razones que han movido a ello, ampliamente expuestas por el Emmo. Cardenal Comisario General de la Bula de Cruzada en la instrucción del mismo, que se publicó en el Boletín de diciembre de 1958.

Trabajen todos al fin de sostener el movimiento consolador que se observa en nuestra Diócesis, aumentando de año en año el número de nuestros amados diocesanos que toman la Santa Bula.

Aprovechamos esta ocasión para manifestar nuestra satisfacción y hacer resaltar los frutos de la labor constante en la predicación de la Santa Bula en nuestras Parroquias.

Sigan, pues, los Rvdos. Sres. Sacerdotes con cura de almas, confesores y predicadores recomendando y urgiendo la obligación que tienen los que, pudiendo no tomen la Santa Bula, de observar la lev general del ayuno y abstinencia y, sobre todo, inculquen la estima y aprecio en que todos los españoles debemos tener un privilegio tan señalado para nuestra Patria.

Para conseguir más fácilmente frutos tangibles, continuarán exponiendo en las ocasiones que se presenten, y de una manera especial el día de la publicación, tanto las indulgencias y privilegios que se conceden a los que toman la Santa Bula, como el destino de las limosnas recaudadas por este medio; urgiendo, además, clara, pero prudentemente a los fieles, la necesidad de que cada uno tome los Sumarios que corresponden a su capacidad económica.

8. C. del Concillo de 3 de diciembre de 1959 (18. O. del

Salamanca, 28 de diciembre de 1962.

† FR. FRANCISCO, O. P. Obispo de Salamanca.

Administración Diocesana de Cruzada

AVISO SOBRE LA ENTREGA DE SUMARIOS PARA 1963

Se pone en conocimiento de los Rvdos. Sres. Curas que, desde los primeros días del próximo mes de febrero pueden recoger en esta Administración por sí, o por persona de su confianza, los sumarios de sus Parroquias respectivas, correspondientes a la próxima Predicación de 1963.

Los Sres. Curas que al hacer el recuento encuentren algún error, se les ruega avisen lo antes posible, para subsanarlo inmediatamente.

Los que deseen ejemplares del «Breve Catecismo de la Bula de Cruzada» y de los Carteles con las «Nuevas tasas», propios para colocar en los canceles de las iglesias, los pueden recoger en esta Administración.

Salamanca, 28 de diciembre de 1962.

El Administrador Diocesano.

Documentos de la Santa Sede

Carta de JUAN XXIII al Episcopado español sobre ayuda Sacerdotal a Hispanoamérica

of the state of th

A Nuestros queridos Hijos el Cardenal Enrique Pla y Deniel, Arzobispo de Toledo, los Cardenales Arzobispos de Tarragona, Santiago de Compostela y Sevilla, y a Nuestros Venerables Hermanos los Arzobispos y Obispos de España.

Vivo consuelo proporciona a Nuestro corazón de Padre Común la noble actitud de fraterna ayuda hacia América Latina que distingue, honrándolo, al clero de España. Conocido Nos es el edificante ejemplo que, en los casi tres lustros de su incansable y siempre creciente actividad, ofrece a todos la benemérita «Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana». Ampliamente constatados son los frutos de su eficacia por cuantos se benefician de la seria y específica preparación que reciben los sacerdotes que han frecuentado los centros por ella dirigidos. Y, asimismo, te-

nemos noticias del laudable desprendimiento demostrado por diversos Prelados españoles quienes, al promover o secundar otras iniciativas, han llegado a ceder prestigiosos elementos —y a veces con admirable largueza— a otros Ordinarios de lugar de más allá del Océano.

Mas todo ésto —unido a la aportación de otros esforzados sacerdotes de distintas nacionalidades—, a pesar de ser tanto y tan eficaz, no llega sino a remediar en parte la apremiante situación de aquellos pueblos. Así lo atestigua la ardiente llamada que estamos recogiendo en Nuestros contactos con un elevado número de pastores de almas venidos desde allá a la Ciudad Eterna para tomar parte en las tareas conciliares y cuyas anhelantes preocupaciones queremos participaros.

Bien sabemos que no es nuevo el clamor del Episcopado de aquellas naciones al poner de relieve la urgente necesidad de brazos apostólicos que consoliden cuanto una tradición cinco veces centenaria ha ido forjando en sus dilatadas tierras, desde cuando la Iglesia —a través de celosos y magnánimos sacerdotes hispanos que siguieron las huellas de Fray Bernal Buil y compañeros— les abrió sus brazos con el anuncio de la Verdad evangélica. Pero si es nueva y única en la historia de estas cristiandades la circunstancia de la presente hora conciliar, durante la cual tal clamor vibra en Nuestros oidos con un acento particular que hace estremecer las fibras más hondas de Nuestro corazón.

Tan vastas regiones, cuya unidad se basa precisamente en la mancomunidad de la fe y en la hermandad del lenguaje, ofrecen a Nuestra mirada el mismo espectáculo que vieron los ojos del dulce Maestro cuando hacía observar a sus discípulos la desproporción entre la mucha mies y los pocos operarios. Multitudes hambrientas de Dios e imposibilitadas a reconciliarse con El por medio del sacramento del perdón cuando el dolor de sus debilidades acucia las conciencias: otros sacramentos cuya recepción se difiere con grave peligro para las almas; sacerdotes que templan hasta el extremo límite las propias fuerzas y que no encuentran cerca de sí el consuelo de otro corazón sacerdotal con el cual compartir ansias y desvelos; seminarios que, ante un prometedor resurgir vocacional, no pueden dar a la Iglesia el gozo de acoger en su seno tan esperanzadoras juventudes por falta de maestros integramente dedicados a la formación de los futuros ministros de Dios; todo ésto—síntesis de muchas otras situaciones análogas— Nos incita a renovaros, queridos Hijos y venerables Hermanos, la invitación a que continuéis prestando premurosa atención a tales naciones.

Y en el momento excepcional que la Iglesia vive, sentimos la conveniencia de que hagáis una llamada también excepcional a vuestro clero, siempre generoso y abnegado, para que en esta precisa coyuntura histórica renueve sus esfuerzos en ayuda de unos hermanos sobre cuyos hombros pesa un trabajo para el cual no basta el ardor incansable de sus manos. El pronto y decidido ofrecimiento de un número crecido de sacerdotes será sin duda el más grato don que, en memoria y como primicias de las celebraciones conciliares, se les puede hacer. Un regalo, que encontrará en la Jerarquía, en los sacerdotes y en los fieles de aquellos países inmensa y perenne gratitud y a la cual acompañará la Nuestra de «Episcopus Ecclesiae Catholicae».

Nos estamos ciertos de que también el sacrificio, tanto personal del apóstol que deja la Patria como el de quienes pueden verse privados de su próvida asistencia cuotidiana, será abundantemente remunerado por el Dador de toda recompensa. Una prueba del fecundo valor de la renuncia la tienen aún reciente las actuales generaciones de España, en cuyo suelo a la dolorosa desaparición de tantos Obispos y sacerdotes ha seguido la gracia del espléndido plantel vocacional que ahora goza y que Dios permite exponeros con paternal confianza estos Nuestros solícitos deseos.

Como aliento en la favorable consideración de Nuestro ruego, mientras invocamos del Señor, por intercesión de Santa María —con cuyo nombre España dio su primer saludo a las virginales tierras de América—, favores escogidos sobre vosotros y sobre nuestro clero, Nos complacemos en otorgaros una amplia Bendición Apostólica.

Del Vaticano, 17 de noviembre de 1962, festividad de los Beatos Roque González y compañeros, mártires hispano-americanos.

Del Vaticano, 17 de Noviembre de 1962, festividad de los Beatos Roque González y compañeros mártires hispanoamericanos.

JUAN XXIII

S. C. de Seminariis et Studiorum Universitatibus

MONITUM MONITUM

Romae, d. d. III m. septembris a. D. MCMLXII.

Excellentissime Domine,

visum est auctoritati cui competit librum, qui inscribitur «PHILOSOPHIA ENTIS SENSIBILIS» (Ed. 1959), a Patre JACOBO ECHARRI, S. J., exaratum, in Seminariis tamquam textum scholasticum non esse admittendum.

Qua re considerata, Excellentia Tua Rev. ma providere velit, ut mandatum istud in omnibus ecclesiasticorum studiorum Institutis istius Diocesis ad effectum deducatur.

Quae pro munere Tecum communicans, bona cuncta a Domino Tibi adprecor ac plurimam salutem dico.

Excelentiae tuae Revendismae add. mus in Christo Jesu † DINUS STAFFA, a secretis.

Sección General Diocesana

Conferencias Mensuales Eclesiásticas

Caso de conciencia

MES DE ENERO

Ticio, confesor, al imponer las penitencias tiene por norma mandar rezar un padrenuestro a los grandes pecadores, para evitar que una penitencia grave les exponga a no aceptarla o a no cumplirla, por otra parte él queda tranquilo por la eficacia de las palabras del Passio «...quidquid boni feceris vel mali sustinueris sint tibi in remissionem peccatorum...», que en estos casos pronuncia con marcada intención.

Otras veces, tratándose de personas piadosas, para que adelanten más en la perfección, les suele imponer bajo grave grandes penitencias, como abstenerse de ir al cine, etcétera.

Cuestiones:

- Obligación de imponer penitencias congruas y proporcionadas.
- 2.ª Causas legítimas por las que se puede imponer menor penitencia.
- 3.ª Cuando se pueden imponer penitencias con grave obligación.
- 4.ª Valor y eficacia de las palabras del Passio.
- 5.ª Júzguese el caso.

MES DE FEBRERO

Ticio, siempre que se ha confesado, ha aceptado la penitencia impuesta, pero algunas veces no la ha cumplido después por olvido, olvido a consecuencia de haber diferido el cumplirla.

También le preocupa que algunas penitencias las cumple cuando ya ha caído de nuevo en pecado mortal, y otras las ha cumplido con voluntarias distracciones.

Asimismo advierte que él no tiene costumbre de hacer intención de cumplir la penitencia cuando hace lo mandado.

Cuestiones: Toyst he of neutral small and record one edines

- 1.ª Obligación de cumplir la penitencia impuesta.
- 2.ª Valor y eficacia de las penitencias cumplidas estando en pecado mortal.
- 3.ª ¿Qué intención se requiere al cumplir la penitencia?
- 4.ª Júzguese el caso.

MES DE MARZO

Ticio, confesor, está preocupado porque ha cambiado las penitencias impuestas por otros confesores a cuantos se lo han pedido, alegando dificultades. Esto lo ha hecho unas veces en confesión, otras en el confesonario sin mediar confesión, y algunas veces fuera del confesonario.

- Su duda es si habrán sido válidas o inválidas estas con-

mutaciones, y, en el supuesto de que se haya salvado la validez, si habrá obrado lícitamente.

Cuestiones:

- 1.ª Concepto y naturaleza de la conmutación.
 - 2.ª Quién puede conmutar penitencias.
 - 3.ª Condiciones para la validez.
 - 4.ª Condiciones para la licitud.
 - 5.ª Júzguese el caso.

Secretariado Diocesano de Misiones

Dia 6 de enero, Jornada Misional de la fiesta de la Epifania

Velor y eficacia de las palabras del Passio.

Desde los tiempos del Papa León XII esta fiesta litúrgica ha sido orientada en sentido misional. Como es sabido, particularmente en nuestra Patria, a partir del año 1958, esta jornada ha sido dedicada a las Misiones de Africa y al Seminario Nacional de Misiones por acuerdo de la Conferencia Episcopal española.

Sin distraer para nada la atención que merece la actual coyuntura del Continente Africano, es necesario en el presente año hacer un llamamiento en favor del Seminario Nacional de Misiones.

Por voluntad de la Santa Sede, el Seminario Nacional de Misoines de Burgos, tiene la misión de prestar un servicio a todas las diócesis de España, liberando a éstas del agobio de tener que preparar a sus propios sacerdotes, que hayan de servir a la Iglesia en los territorios de misión. Ningún católico español, y mucho menos ningún sacerdote diocesano, puede inhibirse de esta tarea común, que Roma ha encomendado a la Iglesia de España.

Es una pena —una humillación para nuestra tradición católica y misionera— el que tenga que limitarse la cifra de misioneros por falta de espacio vital en el Seminario de Misiones Extranjeras. Se han comenzado las obras de ampliación. Es un deber de conciencia ayudar a este Seminario interdiocesano, nacional —por tanto, nuestro—

con nuestras plegarias por el aumento y santificación de los misioneros, con nuestros sacrificios y con nuestra generosidad económica, principalmente en la festividad del día 6 de enero.

La colecta recaudada en dicho día, se entregará, como en años anteriores, en el Secretariado Diocesano de Misiones, San Pablo, 23. — Salamanca.

Iglesia Católica y recibió il aprobación personal de San Pio X. El Pana Benedicto XV la extendió a toda la Telesia

Semana de la Unidad Cristiana

no X 1201 no w off 18-25 de enero on obla aldad sofnat

De todos son conocidas las dimensiones unionísticas del Concilio Vaticano II. Hasta el presente, se puede comprobar que los caminos de la unidad de todos los cristianos se abren más y más cada día.

Es, además, obvio que estos caminos están trazados en el triple sentido de: caridad, ciencia y oración.

En la Semana de la Unidad, que cada año celebran los católicos, los ortodoxos y los protestantes del mundo entero simultáneamente, desde el día 18 al 25 de enero, se hace patente de modo excepcional el camino real de la «oración unionística».

Pero, es urgente que todo el pueblo fiel cristiano entre decididamente en la preocupación de «orar por la unidad». Un apóstol de la unidad, el P. Michalón, de Lyon, escribe a este propósito: «Mientras los grupos cristianos no se den cuenta de que son responsables de la unidad, todos, con todos sus miembros, no hay esperanza de unidad».

En razón de esta urgencia, el Excmo. Sr. Obispo de Salamanca publicó, ante la Semana de la Unidad del pasado año 1962, una Circular sobre «La Unión de los cristianos», que hoy recobra aún mayor actualidad e importancia a la vista del desarrollo del Concilio Vaticano II (1).

⁽¹⁾ Cf. Boletin Oficial del Obispado, diciembre 1961, p. 269 y ss.

Origen y actualidad.

El año 1908 fue celebrado el «Octavario de oraciones por la unidad cristiana» por vez primera en Graymour, cerca de Nueva York, en la comunidad religiosa fundada por un pastor anglicano llamado Lewis Wattson, que después se convirtió al catolicismo. En 1909 fue introducida en la Iglesia Católica y recibió la aprobación personal de San Pio X. El Papa Benedicto XV la extendió a toda la Iglesia concediendole abundantes indulgencias. Los Pontífices Pío XI, Pío XII y Juan XXIII han favorecido progresivamente esta Semana de la Unidad. En las Iglesias protestantes había sido aceptada oficialmente ya en 1921. Y en la Iglesia oriental ortodoxa entró el año 1935.

Hoy, esta semana que llamamos Octavario de la Unidad, es algo sentido vitalmente en todas las confesiones cristianas.

Espíritu.

La «Semana de la Unidad» lleva consigo un espíritu propio en su misma celebración.

No se trata de polemizar o anatematizar despiadadamente a los cristianos que profesan fe diferente de la nuestra. El Papa Juan XXIII ha señalado la orientación: «No pretendemos entablar un proceso histórico. Sólo diremos una cosa: Reunámonos». La oración unionística debe orientarse según la Iglesia Católica la orienta cuando en su liturgia ora diciendo: «Jesucristo, Señor Nuestro... no mires nuestros pecados sino la fe de tu Iglesia y a ésta dignate pacificarla y unirla según tu voluntad», es decir: unión que se hará según la voluntad del Señor, no según las propias voluntades de los orantes.

Para los católicos, «la Semana de la Unidad», además de un acto de caridad y responsabilidad ante la unidad rota del Cuerpo Místico, significa una obediencia prestada a las consignas de la Jerarquía y una eficaz colaboración al Concilio Vaticano II.

Celebración.

Es claro que la Semana de la Unidad no debe ser celebrada al modo de una corriente y simple novena. Su celebración debe lograr que la oración y la preocupación por el problema de la unidad cale profundo en las almas de los

Sin embargo, el modo concreto de celebrarla podrá ser diferente según los diversos públicos o medios cristianos. Pero, eso sí, toda celebración hágase donde quiera, debe siempre conseguir estos dos frutos: una mayor santificación personal que remueva obstáculos a la futura unión y una poderosa intercesión ante el Señor para obtener el divino beneficio que se pretende.

Son actos que ambientan la Semana: misas de ritos diversos, vigilias bíblico litúrgicas sobre la unidad, conferencias de ecumenismo, meditaciones unionísticas dirigidas, emisiones radiofónicas, academias, diálogos competentes, proyecciones de liturgias orientales, misas votivas de la unidad en los días que permiten las rúbricas, etc. Lo que se favorece mucho con oportunos medios de propaganda: artículos breves de prensa, hoja dominical, carteles ilustrados puestos al público, octavillas volantes, estampas con las preces indulgenciadas del Papa Benedicto XV...

Muy especialmente se logran los frutos antedichos con la función litúrgica vespertina que se está haciendo común y que se centra e nla Exposición del Santísimo y recitación de las Preces de la Unidad, acompañadas de alguna breve predicación o lectura bíblica oportuna.

Preces por la Unidad. Por la señal...

Invitación. — Reunidos todos los cristianos ante la Cruz, escuchemos la plegaria que, por la unidad, Jesús dirigió al Padre después de la Cena y que no cesa jamás de dirigir: «Que todos sean uno, como Tú, Padre, en Mí y Yo en Ti, somos uno, a fin de que el mundo crea». Súplica de Jesucristo, que exige a todos los cristianos unirnos plenamente a la oración de Nuestro Redentor, pidiendo la unidad visible del Reino de Dios tal como Cristo la desea y por los medios que El quiera.

Intenciones de cada día.

18 de enero: Por la unidad de todos los cristianos (Tres Padrenuestros).

- 19 de enero: Porque sintamos las separaciones (T. P.).
- 20 de enero: Por la santificación de los Católicos (T. P.).
- 21 de enero: Por la santificación de los Ortodoxos (T. P.).
- 22 de enero: Por la santificación de los Anglicanos (T. P.).
- 23 de enero: Por la santificación de los Protestantes (T. P.).
- 24 de enero: Por la santificación de las Iglesias de Misión (T. P.).
- 25 de enero: Por la unidad de todos los hombres en la Caridad y Verdad de Jesucristo (T. P.).

Invocaciones (2).

- Por el olvido de una oración frecuente, fervorosa y fraternal en favor de nuestros hermanos cristianos.
- Por las violencias, ironías e incomprensiones con ellos.
- Por nuestros malos ejemplos, que han retrasado, disminuido o destruido los efectos de la gracia en sus almas.
- Por encima de las fronteras de nación, raza o lengua.
- Por encima de las ignorancias, prejuicios y enemistades instintivas.
- Por encima de las barreras intelectuales y espirituales.
- Oh Dios, para que no haya más que un solo rebaño y un solo pastor.
- Oh Dios, para que se ofrezca a tu Nombre un sacrificio puro en toda la tierra.
- Oh Dios, para que el mundo crea.
- Oh Dios, para que todas las Naciones alaben tu nombre.
- Oh Dios, para que tu paz reine en el mundo.
- Oh Dios, para el mayor godo de tu Hijo Divino.

Perdón, Señor, perdón.

Une a los cristianos desunidos

⁽²⁾ Las nueve invocaciones últimas pueden cantarse, según ficha editada. Ellas son oportunas, además, como canto de ofertorio en la Santa Misa.

Oración. Do masse de menego ao menego suo astanoo recan

Antifona:

«Que todos sean uno, como Tú, Padre, en Mí y Yo en Ti; que también ellos sean uno con nosotros, a fin de que el mundo crea que Tú me has enviado».

-Tú eres Pedro.

—Y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.

Oremos:

¡Oh Jesucristo, Señor Nuestro, que has dicho a tus Apóstoles. «Mi paz os dejo, mi paz os doy», no mires nuestros pecados sino la fe de tu Iglesia, y dígnate pacificarla y unirla, según tu voluntad!

¡Oh Dios, que vives y reinas por los siglos de los siglos!

Amén.

(300 días de indulgencia, cada día; plenaria al fin de la Semana).

Jose Sanchez Vaquero, Encargado de la Semana de la Unidad.

NOTA. — Para más amplia información puede consultarse nuestro «Guión Pastoral de la Semana de la Unidad Cristiana», editado por el Instituto de Pastoral de Salamanca, en PPC, Compañía, 3. — Salamanca. Sacedotal Hispanoamericana. Los Sacerdotes que quieran participar en él, deberán presentar, a la mayor brevedad, una solicitud dirigida al Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza,

Anuncios

Colegio Sacerdotal «Vasco de Quiroga

«Se convoca para el día 21 de enero de 1963 un nuevo cursillo de preparación para los Sacerdotes que deseen marchar a América por medio de la Obra de Cooperación Presidente de la Obra, Alfonso XI, 4-2.º. — Madrid-14, y

hacer constar que tienen el permiso escrito de su respectivo Prelado.

Para mayor información pueden dirigirse al Sr. Rector del Colegio Sacerdotal de la OCSHA. Palacio de América. Ciudad Universitaria. — MADRID-3».

Centro Pio XII por un Mundo Mejor

La Granja (Segovia). Teléf. 113.

CURSOS DE EJERCITACIONES AÑO 1963

tros pecados sino la le de lu fglesiu, y dignate pacisores

14 al 20 Curso en Madrid — abierto.

29 al 4 Señoritas.

Febrero.

6 al 15 Sacerdotes.

18 al 24 Curso en Madrid — abierto.

24 al 2 Asistentes Sociales (Carnaval).

Marzo.

3 al 9 Hombres.

10 al 16 Señoritas.

17 al 23 Matrimonios.

23 al 29 Señoritas.

Abril.

30 al 5 Señoras (Semana de Pasión).

8 al 14 Matrimonios (Semana Santa).

16 al 25 Sacerdotes (1.ª de Pascua).

27 al 3 (Reservada).

Mayo.

7 al 16 Sacerdotes.

Los Cursos darán comienzo en la noche del día señalado para terminar la mañana temprano del día que se indica.

Bibliografía

La nueva edición del Misal Romano (Modificaciones), por el M. I. Sr. Dr. D. Constancio Palomo. 12 pp. Precio 2 ptas.

Reunidos en un solo folleto aparecen los artículos, que sobre las modificaciones del nuevo Misal Romano ha ido publicando D. Constancio en el Boletín Oficial. La sola firma revela el tino, acierto y seguridad del comentario a las nuevas modificaciones.

Por su fácil manejo se lo recomendamos a todos los sacerdotes.

Pedidos a Secretaría del Obispado. Palacio Episcopal. Salamanca.

Agenda Eclesiástica 1963. Encuadernada en piel, flexible, al precio de 30 ptas.

Esta «Agenda» tiene carácter exclusivamente eclesiástico. Lleva apartados destinados a la perfecta administración de las misas encargadas (sea que se hallen cumplidas, pagadas y con anotaciones de la intención y número de orden). Se han entresacado del Ritual Romano las preces y ritos de más corriente uso, cuidándose de modo especial la selección de los textos. Queda incluído algo de estadística de la Iglesia, en particular de la española e hispanoamericana y muchos apartados varios de interés general. En la agenda espaciada, aparecen dos fechas por página. TAMAÑO DE LA AGENDA: 11'5 x 8 cms.